



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

POSADAS, 09 DIC 2024

**VISTO:** El Expediente CUDAP: **FHYCS\_EXP-S01:0000186/2024**. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Conversión excedente financiero a puntos presupuestarios - Baja de BRITZ Celia María en cargo Cat. 03 ADM - FHYCS NODOCENTE, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No docentes, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 678-23 de fecha 23 de junio de 2023, dar de baja a la Sra. Celia María BRITZ, DNI N° 13.005.250.- Categoría 03 – Agrupamiento Administrativo, Personal No docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a partir del 29 de junio de 2023.

**QUE**, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal No Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 37.89 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

**QUE**, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **109/2024**, sugiriendo: "Aprobar la Conversión de Excedente financiero a puntos Presupuestarios – Baja por jubilación BRITZ, Celia María – cargo Cat. 03 Adm. – No Docente. En 37.89 puntos No Docente de la FHYCS".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los consejeros participantes, en la 8° Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el 27 de noviembre de 2024.

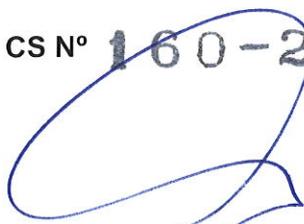
Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: INCORPORAR** a la Planta Referencial No Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales 37.89 puntos (treinta y siete puntos con ochenta y nueve centésimas).

**ARTÍCULO 2°: REGISTRAR**, Comunicar, y Cumplido. **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN CS N° **160-24**  
jgr

  
Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones